



FOTO: Archivo Particular

ASALTO A LA UNP

Petro infiltró las instituciones gubernamentales que tienen alguna relación con la seguridad ciudadana. **Nombró camaradas del M19 en la UNP, en la UIAF, en Migración Colombia y, por supuesto, en la Dirección Nacional de Inteligencia. En esas instituciones, expulsaron al grueso del personal técnico que en ellas había y nombraron personas que no tenían conocimiento o experiencia pero que les aseguraban lealtad ideológica y complicidad.** El alcance del daño no lo sabremos sino cuando asuma el próximo gobierno que, si los votantes no se equivocan en primera vuelta, debería ser de oposición.

Una de las entidades más duramente golpeadas ha sido la Unidad Nacional de Protección. En este gobierno ha estado envuelta en múltiples escándalos, desde el uso de carros y escoltas para proteger bandidos, **por ejemplo, en el caso**

de Calarcá, hasta la inaceptable y sospechosa omisión de negarle a Miguel Uribe la mejora de su esquema a pesar de las dos docenas de veces en que tal aumento fue solicitado.

Con todo, la UNP, a pesar de su director, mantiene todavía una base de funcionarios y escoltas especializados, con muchos años de experiencia, que no ha sido infectado aún por el virus ideológico de la extrema izquierda y cumple sus funciones de manera recta, seria y profesional. **Con el doble ánimo de amarrar a sus camaradas dentro de la institución y de aumentar su cauda para las elecciones, el gobierno expidió recientemente un par de decretos, el 19 y el 20 de 2026, que en medio de tanto escándalo han pasado debajo del radar de los medios y de la opinión pública.**



FOTO: Infobae

Son gravísimos. *Pretenden desplazar al personal profesional e insertar de manera permanente los camaradas, improvisados, inexpertos, sin experiencia y de ninguna manera confiables que han ido introduciendo dentro de la institución, de manera que el próximo gobierno encuentre un hecho cumplido y no pueda ni recuperar el personal profesional perdido ni reemplazar a los camaradas recién nombrados. Es una operación parecida a la que han venido realizado en otras instituciones gubernamentales: rebajar la calidad y experiencia exigida para los cargos para poder nombrar fulanos que no tienen mérito alguno, pero les son política e ideológicamente leales.*

Ocurre que, sin embargo, la seguridad es un derecho fundamental y que cuando el Estado conoce o debe conocer un riesgo cierto, específico y previsible surge para el ciudadano afectado un deber reforzado de protección estatal cuya omisión genera responsabilidad. **La UNP es el principal instrumento para materializar ese deber. La protección personal es una función especializada, técnica y excepcional que se activa cuando existe riesgo individualizado,**

el riesgo es extraordinario, hay una amenaza concreta a la vida o integridad. En consecuencia, la protección personal no admite estándares mínimos; exige idoneidad reforzada porque si falla tiene consecuencias directas e inmediatas sobre la vida del que tiene el riesgo de seguridad. Eliminar o disminuir los estándares mínimos exigidos al personal de protección, como quiere el gobierno, es inconstitucional e ilegal y, de hecho, no solo atenta contra el cumplimiento de la función de protección, sino que, peor, pone en peligro a los ciudadanos amenazados, no solo no cuida, no protege, sino que crea nuevos riesgos para ellos.

Los decretos 19 y 20 reducen requisitos, reducen la idoneidad técnica, precarizan condiciones laborales, excluyen al personal experto, permiten la vinculación sin concurso, amplían el margen de la discrecionalidad administrativa de los nombramientos. Y en un contexto electoral, politizan a la UNP, debilitan el servicio de protección, incrementan el riesgo para personas protegidas y afectan a la oposición, a las instituciones (Congreso, jueces, etc) y a los líderes sociales que deben ser protegidos.

Los decretos introducen una estructura de salarios reducidos o poco competitivos, se afectan las garantías laborales del personal que ya presta el servicio, y se desestimula la permanencia del talento especializado. A menores garantías laborales y salariales, se estimula la expulsión del personal experto, y por ende, debilitan el servicio. Al mismo tiempo permiten la vinculación a planta permanente sin concurso público de méritos, amplían la discrecionalidad del gobierno para los nombramientos y excluyen a aspirantes idóneos. Como resultado hay pérdida de neutralidad y politización del servicio. Además, en una época electoral los ajustes discrecionales de personal en campaña aumentan el riesgo de instrumentalización política y afectan el pluralismo democrático. La politización de la planta produce una mayor pérdida de confianza y un mayor debilitamiento de es-

quemas de protección, incluso el riesgo de espionaje de los líderes de oposición o los congresistas y magistrados que deben ser protegidos, afectando también la independencia y separación de las distintas ramas del poder público.

Lo que quiere hacer Petro en la UNP es aún peor y más grave que lo que ya viene haciendo en disminución de calidades y clientelización en otras entidades gubernamentales. **Hay que demandar en los tribunales los decretos y, en el próximo Congreso, expedir una ley que, por un lado, proteja la institución y al personal calificado de la UNP y a los contratistas y tercerizados, de las arremetidas y la manipulación de la izquierda extrema y, por el otro, reconozca su calidad de alto riesgo y asegure los ingresos, el bienestar y la estabilidad que merecen.**



RAFAEL NIETO LOAIZA

  rafanietoloaiza